



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000319-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a apoyar con financiación en presupuestos de 2016 las actuaciones necesarias para resolver los problemas de humedades en la Iglesia de San Cipriano de San Cebrián de Mazote, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000313 a PNL/000332.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, José Javier Izquierdo Roncero, Marta Olmedo Palencia, José Francisco Martín Martínez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La iglesia de San Cipriano de San Cebrián de Mazote es una de las joyas de la arquitectura mozárabe española y, por tanto, también de la Comunidad de Castilla y León. El 31 de julio de 1916, la Gaceta de Madrid (n.º 215, pág. 214), a petición formulada por la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Valladolid, publicaba la declaración del templo como Monumento Nacional, con lo que quedaba bajo la protección del Estado.



El templo existía ya en el año 916 y fue erigido, probablemente, por monjes mozárabes procedentes de Córdoba, que más tarde fundarían en Sanabria el monasterio de San Martín de Castañeda.

Se trata de una iglesia monástica en la que se pueden encontrar composiciones y métodos constructivos que enlazan el edificio con las tradiciones hispano-romanas, paleocristianas, visigodas, asturianas y bizantinas. Tiene una planta basilical de tres naves, con cubierta de madera. Las naves están separadas por columnas de mármol, de fuste monolítico y liso, con capitel corintio, que soportan arcos de herradura. La nave central es más ancha y más alta que las laterales, lo que permite la apertura de cuatro ventanas a cada lado que dotan al espacio interior de gran luminosidad. La nave central tiene sendas capillas de planta de herradura en el interior y cuadrada en el exterior, como la iglesia de Santiago de Peñalba. La cabecera presenta tres ábsides, con arco de triunfo de herradura sobre columnas. El presbiterio y el ábside de los pies se cubren con bóveda de gallones, algo común en la arquitectura mozárabe, mientras que los ábsides laterales llevan bóvedas de arista de piedra. En el exterior destacan el cimborrio y los restos de modillones de rollo.

El edificio experimentó varias reformas y ampliaciones a lo largo del tiempo. Así, en el siglo XVI recibió el añadido de una sacristía y en el siglo XVIII una bóveda barroca en la nave central, al tiempo que se construyó una espadaña y una capilla para el bautismo.

Varias han sido las restauraciones que a lo largo del siglo XX ha recibido la iglesia. Las actuaciones llevadas a cabo en los años treinta y cuarenta de la pasada centuria le dieron la configuración espacial actual. A finales de la década de 1980 recibió la ornamentación actual de pinturas y estucos.

El interior del templo guarda una espléndida Asunción de alabastro, de Inocencio Berruguete, y un Cristo yacente, de la escuela de Gregorio Fernández.

El templo de San Cebrián de Mazote presenta hoy graves problemas de humedades en su interior. Su suelo de piedra caliza es un manto de humedad, que requiere la necesidad de realizar cuantas actuaciones sean necesarias para darle una solución.

En febrero de 2015, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid realizó una visita institucional a San Cebrián de Mazote. Tras mantener una reunión con su alcalde, se planteó la necesidad de acometer alguna actuación para resolver los problemas de humedades que la afectan. El Delegado se comprometió a estudiar y tramitar esta petición, así como otras necesidades del municipio.

A pesar del compromiso del representante de la Junta en el territorio a día de hoy no se ha llevado a cabo ninguna actuación en San Cebrián de Mazote y tampoco ha sido incluida ninguna partida específica en el proyecto de presupuestos de la Comunidad para 2016.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar con financiación en los presupuestos de 2016 las actuaciones necesarias para resolver



los problemas de humedades de la Iglesia de San Cipriano de San Cebrián de Mazote (Valladolid)".

Valladolid, 9 de noviembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,

José Javier Izquierdo Roncero,

María Marta Olmedo Palencia,

José Francisco Martín Martínez y

José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández